

CAMIONEROS Y SINDICATOS DE COMERCIO

Encuadramiento y las históricas disputas

Ante el reclamo de integrantes del gremio de Camioneros y el bloqueo de los accesos al local comercial Hipertehuelche para solicitar el encuadramiento, resurge una disputa para nada novedosa. La historia de la regulación sobre el encuadramiento sindical.

REDACCION | TiempoSur
redaccion@tempo.com.ar

El reclamo por parte de trabajadores para solicitar un encuadramiento sindical distinto no es una novedad en una larga historia de encuentros y divergencias en torno a la afiliación de trabajadores en uno y otro sindicato.

Antecedentes - La lucha más notoria de los últimos años, fue entre los sindicatos de los Camioneros y entre los sindicatos que representan a los trabajadores de Comercio.

En algunos casos de trata de una lucha política cuyo gremio engloba muchísimas actividades y que busca más afiliados y más poder. También es cierto que muchas veces los empleados cambian de sindicato en busca de salarios más altos. En otros sectores también se libran disputas, la Asociación Bancaria logró que se reconocieran como bancarios a los trabajadores de call-centers de esas entidades. En este caso el que perdió afiliados fue el sindicato de Comercio. "El avance silencioso de la Bancaria también va por otras entidades de crédito al consumo", indican algunos especialistas. Las petroleras enfrentaron estos conflictos. YPF y el Sindicato de Jerárquicos Petroleros de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut están analizando el encuadramiento sindical tras una disputa que se desató en diciembre pasado por el despido de trabajadores.

En el rubro de aeronavegación, diversos gremios agrupados en la actividad luchan por ingresar en mejores convenios de trabajo. "Es el caso del personal que verifica los equipajes, que reclama no estar bajo el convenio de los vigiladores por las horas semanales de cumplimiento laboral". También el sindicato de los Trabajadores de las Tecnologías de la Información y la Comunicación informa en su página web a los trabajadores del sector sobre qué carta documento deben mandar a su empresa si no están encuadrados en el sindicato. A esto se le suma el problema de los sindicatos con personería jurídica y los sindicatos que no tienen personería gremial, que comienzan a ganar espacio en la lucha por poder y ade-



Reclamos por encuadramiento sindical

más ganar un lugar en la representación de los trabajadores de alguna actividad determinada.

Es decir que aunque no logren la personería, los nuevos sindicatos consiguen hacerse valer y lograr su objetivo final "ganar adeptos". La Corte Suprema resolvió y cuestionó el sistema sindical, porque pone en cuestión la legitimidad constitucional del régimen de la personería gremial. El fallo plantea la inconstitucional de la exclusividad sindical en Argentina y que implica que las asociaciones profesionales no precisan tener personería para ejercer la representación. Encuadramiento- Los casos de encuadramiento son uno de los más complejos del Derecho laboral. Entre los autores encontramos diversos conceptos sobre este instituto, por un lado lo definen como "un conflicto intersindical" o un "conflicto intersindical de derecho". Otros ven en el encuadre sindical un acto que consiste en "determinar" o "delimitar" en un caso concreto, cuál es el sindicato que representa a los trabajadores de determinada empresa o establecimiento. Por otra parte se ve al encuadramiento sindical como un "procedimiento" destinado "a poner fin a un estado de incertidumbre" respecto de cuál es el sindicato que representa a los trabajadores de determinada empresa o establecimiento, por otro lado se lo considera "un procedimiento contradictorio" entre dos o más sindicatos con personería gremial cuya finalidad es "dilucidar cuál de ellas se encuentra legitimada" para representar "a un cierto grupo, categoría o sector de trabajadores".

La cuestión es exclusiva del derecho colectivo del trabajo con tres órganos facultados para resolver: la asociación pro-

fesional de grado superior, la autoridad administrativa y el juez.

Los mecanismos que prevé la Ley 23.551 para resolver las cuestiones de encuadramiento sindical son en primer término los que prevé el Artículo 59 de la ley, los sindicatos contendientes deben "agotar la vía asociacional". Este requisito sólo puede exigirse cuando ambos sindicatos se encuentran adheridos a un sindicato de grado superior, o pertenecen a federaciones que a su vez integran un sindicato de grado superior.

Terminada la vía asociacional, cualquiera de los sindicatos puede recurrir a la vía administrativa, y una vez "agotado el procedimiento administrativo, quedará expedita la acción judicial".

Finalmente es necesario precisar que la autoridad administrativa es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. Y una vez finalizado este procedimiento administrativo, quedará la posibilidad de recurrir a la Justicia. ■

El gremio de camioneros realizó una protesta en el Hipertehuelche

RECLAMAN EL TRASPASO DE SEIS EMPLEADOS / En la mañana de ayer, la sucursal Puerto Madryn del Hipertehuelche fue bloqueada por trabajadores afiliados al sindicato de Camioneros.



La razón del conflicto se debe a que este gremio reclama el traspaso de seis empleados de esta empresa a sus filas, señalando que los mismos no deben estar afiliados al sindicato de Empleados de Comercio, ya que sus labores de carga y descarga son competencia del sindicato de Camioneros.

TAMBIEN TOMARON OTRAS SUCURSALES

En este marco, el representante gremial Pablo Urrutia manifestó “nos acercamos aproximadamente a las 8.30 horas a la empresa Hipertehuelche reclamando la aplicación del convenio de los compañeros que están afectados a la carga y descarga de este establecimiento”. En este orden, Urrutia señaló que el martes se tomó esta misma decisión en las sucursales de esta empresa en Caleta Olivia, Santa Cruz norte y desde ayer, se aplica en toda nuestra provincia, donde se hallaban tomadas las sucursales de Comodoro Rivadavia y la de esta ciudad.

En un reclamo que fuera presentado hace tres años, el conflicto entre los gremios de Camioneros y Empleados de Comercio continúa. “Todavía no nos dieron ninguna respuesta. Nos vamos a quedar acá y el reclamo va a seguir, mínimamente, hasta que nos sentemos en una mesa de negociación y lo destrabemos. Nosotros tenemos toda la voluntad y dejamos el diálogo abierto, ahora depende de la empresa” sostuvo Pablo Urrutia.

El gerente de la sucursal se opone al accionar de Camioneros

CONFLICTO SINDICAL EN EL HIPERTEHUELICHE / En el conflicto sindical que tuvo lugar en la mañana de ayer entre el sindicato de Camioneros y el de Empleados de Comercio, Gerardo Galina- gerente de la sucursal Puerto Madryn del Hipertehuelche- insiste en sostener que son empleados de comercio, no tienen ningún tipo de relación con camioneros, e inclusive los empleados en disputa no quieren cambiar de sindicato.



El reclamo del gremio de Camioneros, que afecta a seis trabajadores que realizan carga y descarga de materiales, es injustificable para Galina. “Sí, hacen carga y descarga, pero en el puerto también. Que vayan al puerto a exigir esto, que hay mil quinientas personas haciendo carga y descarga a ver qué les dicen” señaló el gerente del comercio afectado.

“EN EL PUERTO TAMBIEN HACEN CARGA Y DESCARGA”

En este contexto, Gerardo Galina, acompañado por delegados del gremio de Empleados de Comercio, manifestó “esta mañana llegamos y nos encontramos con un grupo de gente. Se acerca uno de ellos que conozco, Pablo Urrutia, y me dice que van a tomar el negocio porque van a reiterar el pedido que están haciendo desde hace tres años”. Galina sostiene que ellos pertenecen al sindicato de Empleados de Comercio, y que sus labores no guardan relación alguna con camioneros “en el puerto también hacen carga y descarga, que vayan al puerto a exigir a ver qué les dicen”.

“Según ellos, me estaban bloqueando porque esta es una medida provincial. Y cuando les dije que iba a abrir el negocio me respondieron que me iban a quemar gomas, por lo que obviamente nos vimos forzados a quedar acá adentro y encerrados”. Gerardo Galina solicita que los reclamos se hagan por medio de la justicia, y no de este modo “que reclamen a la justicia, ante el Ministerio de Trabajo, por todos los medios legales, pero no de esta forma patoteril. Al guardia que quiso abrir el portón a las 8.30 de la mañana lo amenazaron

diciéndole que si lo hacía lo iban a matar a palos”.
Asimismo, el gerente del comercio y los delegados del sindicato de Empleados de Comercio realizaron un acta para ser presentada ante las autoridades competentes. “Nosotros queremos que esto se resuelva por los medios lógicos, sin violencia, insultos o amenazas. Estas no son formas. No nos dejan trabajar, no le dejan al ciudadano comprar, así no se resuelven las cosas” concluyó Galina.

[Continúa el bloqueo de camioneros en el Hipertehuelche](#)

Camioneros concretan la segunda jornada de bloqueo al Hipertehuelche en solicitud que varios trabajadores sean reconocidos con el convenio colectivo de trabajo. Desde la empresa se decidió cerrar las puertas para los clientes, ya que los manifestantes decidieron quemar cubiertas. Hubo acercamientos entre las partes pero no llegaron a un acuerdo.



Tras bloquear todos los accesos a la playa de estacionamiento de la empresa Hipertehuelche ubicado sobre la avenida Guemes de Caleta Olivia, integrantes del gremio de Camioneros mantienen el reclamo hacia la empresa, solicitando que varios trabajadores del depósito que prestan funciones de carga y descarga de materiales, sean reconocidos dentro del convenio colectivo de trabajo del sector. Desde la empresa se radicó una denuncia penal por el entorpecimiento a la actividad comercial.

Sergio Sarmiento delegado de camioneros manifestó a www.vocesyapuntes.com que en Río Gallegos tuvieron un “pequeño” acercamiento con miembros del directorio de la empresa, pero adelantó que mañana proseguirán con el bloqueo en Caleta Olivia, “si mañana al mediodía no hay nada positivo, tenemos pensado extender la medida hasta el Chubut”; y agregó que no saben cuánto son los trabajadores incluidos en el conflicto, “porque resulta que pensamos que eran seis, pero desde la empresa terminan diciendo que ninguno hace ese trabajo”.

Por su parte Jorge Fiori Gerente de Recursos Humanos de la empresa, manifestó en declaraciones vertidas a Radio San Jorge: “lo que está ocurriendo es que pretenden que el personal de depósito que conduce los autoelevadores pertenezcan al gremio camioneros”; actualmente esos trabajadores están incluidos dentro del convenio de empleados de comercio. “

Asimismo refirió: “El encuadramiento pertenece al Ministerio de Trabajo lo que ocurre es un acto compulsivo de camioneros que decide el bloqueo de nuestros establecimientos en Caleta Olivia de forma total”, y añadió: “no nos quedó otra alternativa que recurrir a la Justicia pidiendo la liberación para el libre comercio”

Mas adelante manifestó: “sería muy naif de parte mia decirles que no, esto seguramente tiene una raíz política que supera lo regional, porque este tipo de acciones se vienen desarrollando a nivel nacional, pero seguramente debe tener un condimento a nivel local, pero no está en mi hablar de esto”.



[Elsa Álvarez repudió el accionar de camioneros en le Hipertehuelche en la vivienda de Eduardo Costa](#)

“Los reclamos gremiales en un sistema democrático, deben ser canalizados a través de los organismos correspondientes, para eso existe un ministerio de trabajo y si las diferencias persisten, la vía judicial es la otra instancia, pero lo que no puede hacerse es bloquear comercios, provocar incendios y amedrentar ciudadanos, porque ahí el reclamo se transforma en un delito”, criticó la Diputada Álvarez.



Lamentablemente, “tal como lo venimos advirtiendo, las autoridades provinciales no han contribuido a garantizar la paz social y como los bloqueos de los camioneros en nuestro país son tolerados, la impunidad llama a la repetición y estos hechos son moneda corriente”, añadió Álvarez.

La agresión a un Diputado de la Nación, que por mandato popular ejerce la representación de miles de santacruceños, “parece darle la razón a quienes acusan al Gobernador Peralta de haber “tercerizado” la represión, y a él lo hacemos responsable por las consecuencias físicas que pudieran tener tanto el Diputado Costa y su familia, como los trabajadores de sus empresas”, advirtió Álvarez.

ASEGURA QUE LAS SUBAS SON RESPONSABILIDAD DE LOS PRIVADOS

Precios: el Gobierno le sigue echando la culpa a empresas

“Un sector empresarial prefiere remarcar antes que producir más”, criticó el ministro Randazzo. BUENOS AIRES, 19 (NA). - El ministro del Interior, Florencio Randazzo, insistió ayer en afirmar que los aumentos de precios que el consumidor encuentra en las góndolas se deben a que "un sector empresarial prefiere remarcar antes que producir más.

"Hay incrementos de precios. Pero no es responsabilidad del Gobierno, sino que hay una cultura en la cual cuando aumenta la demanda, en lugar de aumentar la producción, aumentan los precios. Eso es así", dijo Randazzo.

De esa manera, el funcionario responsabilizó a los empresarios por los constantes ajustes de precios que sufren los productos que más consumen los argentinos.

Randazzo se refirió también a los paros y piquetes realizados por diversos sindicatos en todo el país en reclamo de mejoras salariales y laborales, y pidió más responsabilidad a los gremios y empresarios.

Aseguró que el Gobierno no está en una pelea con el titular de la Confederación General del Trabajo (CGT), Hugo Moyano.

"Hay tensión con respecto a los reclamos salariales, ¿qué es lo que pretende la Presidenta? No es enojarse con Moyano, sino que reflexionemos sobre cómo resolvemos ese tipo de conflictos", aseguró el ministro del Interior.

Al respecto, criticó las medidas de fuerza que perjudicaron tanto la distribución de combustible como los viajes en avión durante las últimas semanas.

"Los petroleros, que cobran muy buenos sueldos, deciden parar y afectan a millones de argentinos que tienen que cargar combustibles", expresó Randazzo.

Y se refirió también al paro en Aerolíneas Argentinas, "una empresa emblema para este Gobierno porque la ha rescatado, la ha puesto en marcha por una decisión política de la integración, que creemos se debe dar en la Argentina mediante una aerolínea de bandera".

Randazzo se alineó con el mensaje que había dado la propia presidenta Cristina Kirchner en sus últimos discursos sobre la posición del Gobierno ante los paros y piquetes.

"Nos parece que ese no es el mecanismo. El mecanismo para resolver ese tipo de conflictos debe darse con racionalidad, con responsabilidad y entendiendo que la Argentina está en un proceso de inclusión importante", sostuvo.

LA UCR REPUDIA la violencia y el escrache a la vivienda de COSTA

El Bloque de diputados de la UCR en la Legislatura provincial se sumo al generalizado repudio por la violencia ejercida por el Gremio de Camioneros de Santa Cruz contra las empresas de la Familia Costa y la vivienda personal del Diputado Nacional Eduardo Costa y la señora Mariana Zuvic.

Al respecto los diputados Omar Hallar y Nadia Ricci, expresaron su rechazo a las medidas violentas de reclamo utilizadas por el Gremio de Camioneros, que bloqueo con quema de cubiertas las empresas Costa Materiales y varias sucursales del Hipertehuelche en la provincia, pero sobre todo hicieron fuerte hincapié en rechazar la violenta manifestación que se desarrollo en la vivienda de Eduardo Costa y Mariana Zuvic.

Los legisladores remarcaron que de existir diferencias y reclamos, estas deben ser canalizadas por la vía administrativa, y resueltas en el marco de las instituciones, y repitieron una vez más que la violencia no sirve para resolver ningún tipo de conflicto, ni puede generar los cambios o soluciones que se requieren. También destacaron que en este caso el gremio de camioneros está tomando este tipo de medidas violentas para solicitar un encuadramiento gremial que no les corresponde, por tratarse una empresa que tiene a sus trabajadores correctamente registrados en el gremio comercial.

Afirmaron que ninguna de estas acciones debe normalizada ni aceptada, y que esperan la una rápida y respuesta por parte de las autoridades provinciales, que permita terminar con este tipo de prácticas extorsivas.

Cabe destacar que este tipo de medidas por parte de Camioneros vienen repitiéndose en la provincia, como en el caso del Bloqueo al Supermercado Alas, y que la Cámara de Comercio de Río Gallegos, a través de su presidente Daniel Cruces, se manifestó muy preocupado por los “aprietes del gremio de Camioneros” y pidió la rápida intervención de la justicia y los actores políticos.

El bloque de Diputados de la UCR repudio enérgicamente el accionar del Gremio de Camioneros que en reiteradas oportunidades tomo este tipo de medidas de bloquear empresas y atacar al sector comercial de la provincia, reclamando un supuesto error en el encuadramiento gremial que no es tal, y adelantaron que presentará un proyecto para el pleno de la Cámara de Diputados rechace estos hechos.

Finalmente Ricci y Hallar manifestaron que la provincia está viviendo momentos muy complicados, pese que algunos parecen no querer verlos. También destacaron que es necesario que todos los sectores hagan un llamado a la reflexión, y tomen medidas para construir caminos de dialogo democráticos.